



# CITY OF HOUSTON

---

## NOTIFICACIÓN AL PÚBLICO DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO VI

La Ciudad de Houston opera sus programas y servicios sin consideración de raza, color u origen nacional, de conformidad con lo establecido en el Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Toda persona que considere haber sido agraviada por una práctica discriminatoria e ilegal de conformidad con lo establecido en el Título VI, puede presentar una queja a la Ciudad de Houston.

Para obtener más información sobre el Programa de la **Ciudad de Houston** según el Título VI y los procedimientos mediante los cuales se presenta una queja, comuníquese con la **Oficina de Oportunidades de Negocios** a la siguiente dirección:

Attention: Ky Willson  
Title VI Coordinator  
Office of Business Opportunity  
611 Walker, 7<sup>th</sup> Floor  
Houston, TX 77002  
TitleVI@houstontx.gov

Se puede presentar una queja directamente a la **Administración Federal de Tránsito** comunicándose con la Oficina de Derechos Civiles en la siguiente dirección:

Attention: Title VI Program Coordinator  
East Building, 5th Floor-TCR  
1200 New Jersey Ave.  
SE Washington, DC 20590

Es posible presentar una queja directamente a la **Administración Federal de Aviación** comunicándose con la Oficina de Derechos Civiles en la siguiente dirección:

Federal Aviation Administration  
Office of Civil Rights, ACR-1  
800 Independence Avenue, S.W.  
Washington, D.C. 20591

También se puede presentar una queja directamente al **Departamento de Transporte de Texas** comunicándose con la Oficina de Derechos Civiles en la siguiente dirección:

Texas Department of Transportation  
Office of Civil Rights  
125 East 11th Street  
Austin, TX 78701

Si necesita asistencia en otro idioma, llame al 311.